LIQUIDACIÓN DE COSTAS – RADICADO 2019-00378

Procede el despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, y en **favor de la parte demandante**, como sigue:

CONCEPTO	CUADERNO	PDF	VALOR
Notificacion	Principal	pdf 05	$ 10.100
Agencias en derecho	Principal	pdf 18	$ 11.294.199,37
Total	Principal		$ 11.304.299

TOTAL: ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($11.304.299)

Medellín, 30 de marzo de 2022

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA
(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Ignacio Paniagua Ruiz
Demandado	Jorge Eugenio Gómez Moreno
Radicación	05001-31-03-008-2019-00378-00
Instancia	Primera
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 No. 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02